



DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-001-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 1 de 4

DATOS GENERALES

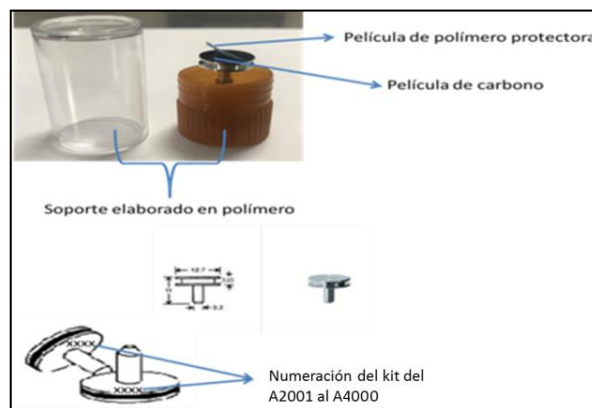
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de Kits para la recolección de microindicios, para el Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido
CPC A NIVEL 5	35290
DESCRIPCIÓN DEL CPC	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
CPC A NIVEL 9	352901091
DESCRIPCIÓN DEL CPC	Insumos de uso General
UNIDAD REQUIERENTE:	Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses
FECHA:	28 de septiembre de 2022

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TIPO: ADQUISICIÓN DE BIENES

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	Kits para la recolección de microindicios	<p>Cada kit debe constar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) Stubs de aluminio certificado y enumerado con serie alfanumérica del A2001 al A4000, de 12.7 mm de diámetro, que tiene película de adhesivo de carbono y protección de polímero aplicado para sostener la muestra, en envase de polímero (<i>imagen 1</i>). Funda plástica con cierre hermético: 15,5 cm x 10 cm +/- 1 cm; sin contemplar la dimensión de la solapa. (<i>imagen 2</i>); Funda plástica con cierre hermético 22,5 cm x 15 cm; +/- 1 cm; sin contemplar la dimensión de la solapa. (<i>imagen 2</i>); Planilla de recopilación de datos de 18 cm x 12 cm; +/- 0,5 cm (<i>imagen 3</i>). Etiqueta identificativa de 7 cm x 3 cm; +/- 0,2 cm (<i>imagen 4</i>). 	1000	Pichincha, Quito, Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre

Se deberá contemplar la reposición de los kits en el plazo de 5 días, en caso de que presentaren fallas de fabricación.

Imagen 1. STUBS





DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-001-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 2 de 4

Imagen 2. Fundas Plásticas



Imagen 3. Planilla de Recopilación de Datos



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION TECNICO CIENTIFICA POLICIAL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



FICHA DE RECOPIACION DE DATOS

Table with 5 columns: Día, Mes, Año, Provincia, No. Informe de I.O.T. o Nota Técnica

Número de KIT: N° XXXXXXXA

I. DATOS DE LA PERSONA:

NOMBRES Y APELLIDOS:
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
OCUPACION HABITUAL:
ACTIVIDADES REALIZADAS ANTES DE LA TOMA DE MICROINDICIOS:
¿SE CAMBIO DE ROPA EN LAS ÚLTIMAS HORAS?
¿LAVO SUS MANOS EN LAS ÚLTIMAS HORAS?

2. DATOS GENERALES:

Fecha de suceso:
Fecha toma de microindicios:
¿Ha disparado recientemente un arma de fuego?

3. ARMA QUE POSIBLEMENTE SE DISPARÓ

PISTOLA, REVOLVER, OTRA, ¿CUAL?

4. LUGAR DE TOMA DE MICROINDICIOS

Manos, Prendas de vestir, Otras superficies

5. DATOS DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:

NOMBRES:
UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA AUTORIDAD:
TELÉFONO: CIUDAD:

Número de KIT: N° XXXXXXX A

6. DATOS DEL PERITO QUE TOMA LOS MICROINDICIOS:

NOMBRES: GRADO:
UNIDAD EN LA QUE LABORA:
TELÉFONO: CIUDAD:
RRMA DEL PERITO QUE TOMA LOS MICROINDICIOS:

Form fields for 'PRESENTA EN LAS MANOS CONTAMINACIÓN VISIBLE' and 'OBSERVACIONES'

HUELLA DACTILAR DE LA PERSONA:
(Ge debe realizar después de la toma de microindicios)

Dactylar impression box labeled 'PULGAR, DERECHO'

NOTA: De las acciones legales que conlleve los microindicios mal tomados y de las fichas mal llenadas, será responsabilidad única y exclusivamente del perito que toma el procedimiento.



DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-001-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 3 de 4

Imagen 4. Etiqueta identificativa para cada STUB

		TOMA DE MUESTRA
N° XXXXXA		MANOS <input type="text"/>
		PRENDAS <input type="text"/>
		OTROS <input type="text"/>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:	Ing. Tatiana Macías
TELÉFONO DE CONTACTO:	0995349900
CORREOS ELECTRÓNICOS PARA ENVÍO DE PROFORMAS:	<p>Las proformas se podrán presentar a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Portal de compras públicas. <p>Correos electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> compraspublicas@cienciasforenses.gob.ec. snmlcf.proformas@gmail.com. snmlcf.proformas@outlook.com. <p>Físicamente en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Planta Central Quito, ubicado en la Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre (cuarto piso).</p>

Con base en la descripción de la necesidad institucional detallada, se solicita la presentación de proformas para la provisión de los bienes, hasta el día 29 de septiembre de 2022 15h00.

Requisitos de la proforma:

La proforma debe de forma obligatoria contener la siguiente información:

- Fecha de emisión.
- Número de proforma.
- Destinatario de la proforma (SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES RUC: 1768187190001 DIRECCIÓN: AV. MARIANA DE JESÚS 21 - 30 y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE).
- Ruc del proveedor.
- Descripción de los bienes (la descripción debe corresponder a los componentes técnicos del bien), cantidad, precio unitario y valor total.



**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES**

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-001-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 4 de 4

- Plazo de entrega: **60 días calendario**
- Forma de pago: **100% contra entrega**
- Vigencia de la oferta: **90 días**
- Datos del proveedor (números de contacto, dirección, correo electrónico).
- Firma o sello del proveedor.

Documentos que debe adjuntar a la proforma:

- Copia de RUC.

Elaborado por:

Ing. Tatiana Macías
Analista Administrativa

Revisado por:

Mgs. Cristian Salgado Ortega
Coordinador Técnico de Servicios de Ciencias Forenses



Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-005-2022
Versión: 1.0
Fecha: 29/08/2022

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N°

FECHA DE ELABORACIÓN DE ORDEN DE COMPRA BIEN/SERVICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA BIEN/SERVICIO:

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PROVEEDOR ADJUDICADO		RUC:	
REPRESENTANTE LEGAL:		PERSONA DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN PROVEEDOR:		TELÉFONO DE CONTACTO:	
OBJETO DE CONTRATACIÓN:			

CONDICIONES DE PAGO:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

MODALIDAD DE CONTRATACION:

INFIMA CUANTÍA

PROFORMA No.

No.	BIEN/SERVICIO	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / BIEN

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

GARANTÍA: *(especificar)*

Subtotal	
IVA 12%	\$ -
TOTAL	\$ -

METODOLOGÍA DE TRABAJO:
PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

CERTIFICO que esta orden de COMPRA se ha emitido siguiendo las normas y reglamentos establecidos por la Institución y por la normativa legal vigente, según lo indica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 52.1

*Esta contratación obedece a la necesidad generada por el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, generada mediante memorando Nro. [\(actualizar\)](#)

Obligaciones del Administrador de la Orden de Compra: a) Designar al responsable de la orden de compra, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las especificaciones técnicas y orden de compra.
b) Suscribir el acta entrega recepción conforme normativa vigente.

Términos de la presente Orden de Compra/Servicio para cumplimiento:

1. El PROVEEDOR certifica que los bienes/ servicios ofertados cumplen con las especificaciones requeridas por el SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
2. El PROVEEDOR tendrá la obligación de entregar los bienes/o servicios de manera puntual según lo establecido en plazo de entrega.
3. El PROVEEDOR certifica que no se encuentra incurso en las inhabilidades contempladas en la LOSNCP, su reglamento y resoluciones.
4. Esta Orden de Compra/Servicio es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga, quien asumirá todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.
5. El SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente Orden de Compra de Servicio, en caso de estimarlo conveniente a sus intereses o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. En este caso, se procederá a lo efectivamente utilizado del servicio para la liquidación respectiva.
6. Esta Orden de Compra/Servicio no surtirá ningún efecto si en la misma no consta la Certificación sobre la existencia actual y futura de fondos, por parte del ordenador del pago.
7. De surgir controversias las partes se someten al procedimiento de mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. A falta de acuerdo ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo, aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contenciosos Administrativo. Para todos los efectos se fija como domicilio la ciudad de Quito.
8. A la presente Orden de Compra/Servicio se adjunta copia de certificación presupuestaria.

DATOS PARA LA FACTURACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

RUC: 1768187190001

DIRECCIÓN: Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre

TELÉFONO: 3934220

F)	F)	F)	F)
ELABORADO POR Analista de Compras Publicas	AUTORIZADO POR Coordinador(a) General Administrativo Financiero(a)	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR ADJUDICADO 0 RUC: